

PLIEGO DE CLAÚSULAS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANTALLAS DIGITALES (TOTEMS) PARA LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DULCINEA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE

1.-Objeto:

El presente pliego tiene por objeto definir las características técnicas que deberán reunir las 15 pantallas digitales (TOTEMS) táctiles de 49 pulgadas, su puesta en funcionamiento en los lugares que designe cada municipio y las condiciones para su uso.

2.-Alcance de los trabajos:

-Obra civil: La obra civil necesaria para la instalación de las pantallas digitales/tótems será a cargo de cada Ayuntamiento. El licitador colaborará en las labores de replanteo junto a los técnicos municipales con el objetivo de asegurar que se ejecuta de forma correcta y permite la posterior instalación del tótem o pantalla. Esta obra incluirá todos los trabajos necesarios para la construcción de la base del tótem, así como las canalizaciones suficientes para hacer llegar a esta los servicios de alimentación eléctrica y telecomunicaciones

-Acometida eléctrica: La acometida necesaria para suministrar alimentación eléctrica a cada pantalla/tótem será a cargo de cada Ayuntamiento. Esta alimentación debe ser permanente 24 horas. Esta instalación será exclusiva para la pantalla/tótem e independiente de otros usos, debiendo incluir un sistema de protección acorde a la normativa vigente.

-Acometida de fibra: La acometida necesaria para suministrar conexión a internet a cada pantalla/tótem será a cargo del licitador. Esta conexión a internet será obligatoriamente a través de red de fibra óptica FTTH, no contemplándose ninguna otra posibilidad.

El licitador deberá incluir en su oferta 12 meses de servicio de conexión FTTH para cada tótem de manera independiente. Cada una de estas conexiones se hará sobre las máximas prestaciones disponibles en la red FTTH de cada municipio, como mínimo de 1Gb de velocidad de subida y de bajada.

Igualmente, el licitador deberá incluir una IP pública y estática en cada una de las conexiones ofertadas durante los 12 meses de servicio.

El router suministrado deberá cumplir las características técnicas contempladas en el apartado correspondiente sobre requisitos técnicos de los equipos a suministrar.

Los permisos administrativos necesarios para la ejecución de este apartado serán gestionados de forma directa por parte del licitador con cada Ayuntamiento.

Si fuesen necesarios medios técnicos (elevador) para la instalación de cada acometida, estos deberán ser aportados por el licitador.

-Software: Cada licitador incluirá en su oferta un software de gestión, necesario para el uso y funcionamiento de las 15 pantallas/tótems propuestos, que deberá cumplir con las características técnicas especificadas en el apartado “Requisitos técnicos mínimos de funcionamiento”.

El licitador deberá incluir en su oferta 12 meses de licenciamiento, en su caso, del software ofertado.

-Formación: El licitador deberá realizar dos jornadas formativas presenciales sobre el uso de las pantallas/tótems y del software de gestión suministrado, con el objetivo de trasladar los conocimientos necesarios a los usuarios que van a explotar el servicio, para garantizar su usabilidad habitual y cumplir así con la finalidad de los equipos.

-Garantía: La garantía mínima que se debe contemplar con respecto al equipamiento propuesto es de 2 años.

-Serigrafía: Las pantallas o tótems ofertados deben incluir la serigrafía especificada, la cual debe cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá ser en color
- Tamaño suficiente para ser legible
- Colocarse en la parte frontal de la pantalla/tótem
- Cada pantalla/tótem llevará incluidos los logos facilitados por el licitador:
 - Unión Europea
 - Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
 - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - Fondos LEADER
 - Asociación Dulcinea

-Carga inicial de contenidos: El licitador se encargará de realizar la primera subida y configuración de contenidos según los requerimientos del Grupo Dulcinea.

Acceso Mantenimiento independiente Acceso frontal - Acceso a Display

Pantalla

Tamaño 49"

Resolución del módulo Full HD 1920*1080px

Brillo 4000cd/m2

Contraste 4000:1

Tiempo de respuesta 8ms

Área Pantalla 1074*604mm

Ángulo Visualización 178°H/178°V

Control Brillo Automático con sensor incorporado

Táctil Sistema táctil capacitivo 20 puntos

Altavoz

Potencia 10 W

Calidad HQ

Grado protección IP55

Informática

Placa Base 15 8GB RAM + 256GB ALMACENAMIENTO

Sistema operativo	Windows
Red	RJ45 con velocidad 10/100 Mbit/s

Generales

Consumo	≤285W
Temperatura de trabajo	-30~45°C
Humedad de trabajo	De 5 a 90% RH
Vida útil (mínimo)	50.000 horas
MTBF (máximo)	40.000 horas
Grado de protección	IP65/IK10

3.2 Software

Para facilitar la gestión del contenido audiovisual, se deberán suministrar las licencias suficientes de un software de señalización digital basada en la nube (mínimo 15, una por Ayuntamiento). Éste, permitirá a los usuarios implementar varias pantallas con los formatos deseados y administrarlas directamente desde un navegador a través de Internet.

La solución debe permitir a los usuarios controlar y acceder a pantallas desde cualquier ubicación. Dispondrá de herramientas y plantillas que faciliten la creación de contenido.

Además de lo descrito, deberá cumplir como mínimo las características técnicas siguientes:

- Interfaz con función de arrastrar y soltar para crear campañas.

- Plantillas personalizadas y permite a los usuarios ajustar los tamaños de las plantillas para crear espacio para otros widgets, como noticias, el tiempo y redes sociales.
- Organizador de contenidos en formato línea del tiempo
- Sincronización en tiempo real – Nuevos archivos se actualizan automáticamente
- Amplia biblioteca de plantillas predefinidas
- Reproducción de contenidos sincronizados en distintas pantallas
- Reproducción de contenidos offline (Los players nunca se detendrán, aunque no haya conexión)
- Programación flexible, pudiendo elegir la exhibición de campañas o playlists
- Multiplataforma (mismo contenido a cualquier pantalla)
- Contenidos por capas y contenidos transparentes (PNG)
- Transiciones de contenido animadas
- Soporte en español
- Posibilidad de cargar fuentes personalizadas
- Línea de tiempo con pista dedicada a audio
- Posibilidad de bloqueo pistas de la línea del tiempo para impedir que otros usuarios lo cambien
- Vista previa del contenido antes de enviarlo a las pantallas

- Posibilidad de crear plantillas de pantalla de manera ilimitada
- Posibilidad de gestión de campañas y playlists por categorías y etiquetas
- Posibilidad de creación y edición de apps desde la página de edición de campañas

3.3.- Acceso de datos mediante FTTH

El licitador deberá suministrar una línea para cada una de las pantallas/tótems, de al menos 1Gb Simétrica (misma velocidad de subida y bajada). Estas dispondrán de IP Pública directa, garantizando que ésta sea única. No será admitida la asignación de direccionamiento mediante CG-NAT, que es una solución que utilizan algunos operadores para conectar varios equipos a Internet bajo una misma dirección IP.

El licitador confeccionará una VPN mediante túneles L3 entre todas las ubicaciones para el manejo y soporte de la red de Totems.

Se deberá proporcionar un servicio de “Firewall Perimetral Avanzado” en todas las líneas, que garantice la seguridad de la red.

Además de lo descrito, deberá cumplir como mínimo las características técnicas siguientes:

Router

CPU	Quad Core IPQ-4018
Frecuencia de CPU	716 MHz
RAM	128 MB
Puertos	5x 10/100/1000Mbps Gigabit

Puertos USB	1 tipo A
Sistema operativo	RouterOS
Licencia RouterOS	Nivel 4
Nº cadenas	2
Tipo de almacenamiento	FLASH
Tamaño de almacenamiento	16 MB
Generación inalámbrica en 2.4 GHz	Wi-Fi 4
Generación inalámbrica en 5 GHz	Wi-Fi 5
Estándar 2.4GHz	802.11b/g/n
Estándar 5GHz	802.11a/n/ac

3.4.- Certificaciones técnicas

Cada licitador aportará las certificaciones de cada uno de los productos propuestos por éste, que correspondan con lo exigido en el apartado de "requisitos técnicos mínimos del equipamiento". Estos son:

- Certificado de Grado de protección IP, que hace referencia al estándar internacional IEC 60529 Degrees of Protection. El sistema de clasificación IP proporciona un medio de clasificar el grado de protección de sólidos (como polvo) y líquidos (como agua).
- Certificado de Grado de protección IK, que hace referencia al estándar internacional IEC 62262 Impact Resistance. En este caso, este grado nos indica la resistencia mecánica a impactos nocivos y que puedan dañar el producto.
- Certificado del mercado CE, que es obligatorio para los productos fabricados en cualquier lugar del mundo que vayan a comercializarse en la UE.

- Certificado de las pruebas de EMC, que consisten en verificar la funcionalidad y comportamiento del producto bajo prueba sometido a perturbaciones EMC de la red de alimentación (inmunidad conducida) y del entorno (inmunidad radiada) y en verificar las perturbaciones introducidas por el mismo producto en la red eléctrica (emisión conducida) o emitida al medio ambiente (emisión radiada).
- Certificado RoHS, que garantiza la Restricción de ciertas Sustancias Peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, (RoHS del inglés “Restriction of Hazardous Substances”).

4.-Obligaciones del licitador:

El licitador deberá estar certificado en las normas ISO 9001, 14001 y 27001, así como en el Esquema Nacional de Seguridad, nivel medio. En este sentido, deberá aportar las certificaciones en el momento de la licitación. Si no lo estuviese, pero en el momento de publicación de esta licitación se encontrase inmerso en los procesos de certificación, podrá aportar un justificante de la empresa certificadora indicando el estado de obtención de cada certificación, con el objeto de garantizar la adecuación a cada normativa.

5.-Mantenimiento:

Este correrá a cargo de los Ayuntamientos respectivos

6.- Precio y cantidad:

15 PANTALLAS/TOTEMS

Precio: 160.000,00 Base imponible - 33.600, IVA
Presupuesto total 193.600,00 €

7.- Plazo entrega, montaje y formación:

Máximo 45 días desde la fecha de la firma del contrato.

En El Toboso a 6 de septiembre 2024

Fdo.: Jaime Santos Simón.
Presidente Asoc. Dulcinea.